

# Tarifas eléctricas e inflación

Juan L. Ortiz Castillo  
Economista senior OCEC-UDP



**E**l IPoM de junio por parte del Banco Central sorprendió al mercado y al mundo político, al modificar al alza la trayectoria de inflación esperada respecto al IPoM de marzo. Ahora se estima una inflación anual a diciembre de 4,2% y 3,6% para 2024 y 2025, respectivamente, mientras la meta de 3% recién se lograría el primer semestre de 2026, lo cual obedece principalmente al reajuste de las tarifas eléctricas y sus efectos de segunda vuelta en el IPC.

En enero, el gobierno ingresó un proyecto para mitigar esta alza de la luz y la CNE publicó el Informe Técnico Definitivo de fijación de Precios de Nudo Promedio, lo que llevó al mercado a realizar las primeras proyecciones de aumento de las tarifas eléctricas, las cuales fueron menores a lo que finalmente informó el Banco Central en su IPoM de junio. Asimismo, al proyectar el traspaso del alza en el IPC en

los últimos meses el mercado se concentró solo en su impacto en 2024, siendo menor a lo expuesto en el último IPoM, pero no se hizo cargo de su incidencia en la inflación de 2025.

En la Encuesta de Expectativas Económicas de febrero, la inflación anual esperada a diciembre fue del 3%, es decir, se minimizó totalmente el impacto del ajuste tarifario, ya que para esta fecha se tenían antecedentes de una próxima alza. Mientras que la inflación anual esperada a diciembre de 2025 se ha mantenido anclada en 3% a lo largo del año. Estos hechos muestran como el mercado no logró anticipar el pleno alcance del alza de las tarifas y su impacto en el IPC.

Hoy surgen críticas al Ministerio de Energía sobre la comunicación del alza de las tarifas eléctricas que van a enfrentar las familias, especialmente el próxi-

mo año. Además, se cuestiona al Banco Central respecto al IPoM de marzo, al no realizar un análisis preliminar de un hecho ya conocido en su mayor parte desde enero. Sin embargo, varios aspectos técnicos sufrieron diversas modificaciones en los meses subsiguientes. En este sentido, el BC ha indicado que el organismo incluye en su escenario cen-

tral solo información oficial para los servicios regulados, que en este caso fue conocido a fines de mayo. Estos hechos reflejan las limitaciones para la predicción de precios de servicios regulados por parte del mercado en un horizonte amplio y la necesidad de una comunicación más expedita por

parte del ejecutivo. En todo caso, fue el Banco Central el que en definitiva dio un marco claro de cara a la opinión pública respecto a las alzas en las tarifas de energía, y no el Ministerio de Energía.

**“Fue el Banco Central el que dio un marco claro de cara a la opinión pública respecto a las alzas en las tarifas, no el Ministerio de Energía”.**